

Queridos colegas,

Tomamos nota de la recepción de su carta colectiva del 31 de julio y de las cartas individuales que le han seguido y, con consternación y pesar, reconocemos su contenido.

La pertenencia a la Federación es voluntaria, por supuesto. Está ciertamente dentro de su poder retirarse de la membresía si creen que su participación ya no agregará valor. Sin embargo, una decisión tan grave debe tomarse sobre la base de una información precisa. Lamentablemente, de sus cartas se desprende que no dispone de la información correcta y que el proceso se ha precipitado para evitar que la reciban.

Los hechos son que como Federación global, IPPF está tan comprometida como ustedes a "no dejar a nadie atrás". Y las acusaciones de lo contrario simplemente no son ciertas. La cuestión de la financiación para los países de altos ingresos se planteó y debatió en la reunión de la Asamblea General en Delhi. El informe de la Asamblea (respaldado unánimemente por el Consejo de Gobierno de entonces, que incluía a sus tres miembros del WHR) establece un modelo que permite a la IPPF seguir proporcionando fondos a los países de altos ingresos tanto de manera legal como sostenible.

No existe una forma legal y sostenible para que la IPPF continúe asignando los fondos no restringidos de todos los donantes a la HIC (es decir, no es posible hacerlo a través de la corriente 1). Intentar hacerlo sería una violación tanto de la política de la IPPF como de las políticas de los donantes. Por lo tanto, por favor sea claro: la IPPF no puede optar por ignorar las restricciones establecidas en los contratos de los donantes. Tampoco puede hacerlo la IPPF/RHO, ni ahora ni en el futuro.

Como consecuencia, el nuevo modelo de financiamiento propuesto por la IPPF busca, en cambio, agrupar en un solo flujo los fondos de aquellos donantes que sí permiten que sus contribuciones básicas se destinen a la HIC. Eso resuelve el problema jurídico. Y este nuevo enfoque también es sostenible. Porque, si bien la mayoría de los fondos que recibe la IPPF deben pasar por la corriente uno, también es cierto que el volumen (la corriente dos) de las actuales subvenciones básicas a las AM en los países de altos ingresos es de 1,2 millones de dólares al año. Con el nuevo modelo, el volumen total permitido para la corriente dos será de entre 6 y 9 millones de dólares. Eso significa que hay un amplio espacio para seguir encontrando donantes que permitan que los fondos fluyan a los países de ingresos altos. Hemos visto que esto funciona bien en los últimos años y creemos que puede seguir funcionando bien siempre y cuando -al mantener el espíritu de Delhi y al aplicar las decisiones de gobernanza adoptadas allí- también mantengamos y fomentemos la confianza de los donantes. ¿Por qué socavar eso ahora? Hemos explicado esto en cartas a WHR/IPPF y hemos pedido que se las transmitan. Entendemos que esto nunca sucedió.

En cuanto a sus preocupaciones declaradas con respecto al fraude y la protección, el compromiso de la IPPF con la tolerancia cero, con la creación de una sólida cultura de prevención, investigación y reparación es tan fuerte como el de cualquier persona en la

Federación. La prueba es que estamos descubriendo y abordando incluso asuntos que han existido durante años. Los donantes conocen, están impresionados y apoyan estos diligentes esfuerzos. Existen casos en todas y cada una de las regiones. Lo que más importa es la cultura que creamos juntos, en asociación, para responder con rapidez, autoridad y responsabilidad. Dos casos que se les presentaron como muestra de que las reformas que aprobamos en Delhi no están marcando una diferencia muestran exactamente lo contrario. Puedo confirmarles que en ambos casos, yo, como presidenta de la Junta y punto focal para temas de salvaguardia, la Tesorera y la Presidenta del Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgo hemos sido informadas en detalle y en tiempo real, y que los donantes y la Comisión Reguladora de ONGs han sido informados cuando ha sido oportuno.

Por último, hemos oído que se les ha dicho que no estábamos dispuestos a aceptar un acuerdo marco con WHR que ni siquiera iba más allá del statu quo. Una vez más, esto simplemente no es cierto. El borrador propuesto incluía cláusulas como que el WHR se convirtiera en el único canal aceptable para todos los contactos y el financiamiento de los gobiernos y fundaciones de los Estados Unidos y Canadá a las asociaciones miembro de la IPPF en todo el mundo, prohibiendo toda comunicación directa entre asociaciones miembro de la IPPF y el Secretariado y las AM de la Región del Hemisferio Occidental que no sea a través de la oficina regional; exigiendo que toda la comunicación entre el personal del Secretariado y la OR pase por la Directora Regional. Todas cosas con las que IPPF nunca podría estar de acuerdo - o hacerlas cumplir si alguna vez lo hiciera. Estamos abiertos a compartir ese borrador con ustedes tal como lo recibimos ya que entendemos que la OR nunca lo hizo.

Amigos, los cambios introducidos en Delhi tienen apenas seis meses. ¡Nuestra nueva Junta acaba de terminar su primera reunión completa! Sin embargo, todos los pasos para la reforma están en marcha y están moviendo a la IPPF en la dirección correcta. Por lo tanto, es muy difícil comprender cómo, se pudo llegar a un juicio tan duro - con consecuencias tan graves y riesgos públicos - sobre nuestro compromiso de liderazgo, y mucho menos sobre nuestro éxito. Francamente, hacerlo en una etapa tan temprana no es sólo irrazonable y no colegial. Es profundamente injusto.

Ustedes declaran su preocupación por el riesgo de reputación: por favor, piense en las consecuencias de su decisión para los AM en otras regiones también. Por favor, piense de nuevo en la carga que está poniendo al resto de la Federación al actuar como sugieren.

La IPPF sigue comprometida a ser global, a enfrentar los crecientes desafíos y a no dejar a nadie atrás. Prueba de ello son nuestros planes a corto y largo plazo de seguir invirtiendo cantidades similares en América Latina y el Caribe. Y los donantes han apoyado tanto los cambios que están viendo. Prueba de ello es que a pesar de Covid y todo lo demás que está pasando ya (¡en julio!) tenemos compromisos firmes para 2021 de mantener los mismos niveles de financiación que en 2020. Gracias a los cambios que las AMs también exigieron que hagamos a las estructuras de costos de la Secretaría, más financiamiento fluirá a las AMs. Pero por supuesto, tenemos que ser y debemos comportarnos como socios y miembros creíbles.

Aparte de asegurar que ustedes tengan todos los hechos de la situación, también debo transmitir cuánto lamento que ni Álvaro, nuestro director general, ni yo, como la muy nueva Presidenta de IPPF, hayamos tenido la oportunidad de discutir estas preocupaciones directamente con ustedes antes de que tomaran estas importantes decisiones. Me preocupa profundamente saber además que se desalentó activamente la comunicación entre nosotros

mediante la firma de acuerdos de no divulgación que también garantizaron que ustedes no tuvieran la oportunidad de verificar si la información que tenían era exacta o completa. Tampoco nos proporcionó nuestro derecho de respuesta.

Dicho esto, seguimos estando totalmente abiertos al diálogo con ustedes. Estamos dispuestos a convocar un seminario web a su conveniencia, ya sea individual o colectivamente. Y si alguno de ustedes está dispuesto a reconsiderar la afiliación a la IPPF - si se le da más aclaración - entonces nos encantaría darles la bienvenida de nuevo para continuar nuestra solidaridad mundial en pro de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, extender nuestro poderoso trabajo conjunto a nivel local y asegurarnos de que hacemos todo lo posible para cumplir con nuestro objetivo compartido de garantizar que nadie se quede atrás en ninguna región.

Con respeto y solidaridad,

Kate y Alvaro